


Las reformas laborales entre la transición española y argentina: La experiencia de Caro Figueroa¹

Gabriel Gerbaldo

Instituto de Humanidades, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET),
Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/chco.85110> Recibido: 10 de diciembre de 2022 / Aceptado: 19 de marzo de 2023

Resumen: En el marco de las reformas laborales de fin de siglo ocurridas en Argentina y España, el artículo reconstruye los vínculos que construyó Armando Caro Figueroa con sectores sindicales, empresariales y políticos nacionales e internacionales. Para ello, recurre al método biográfico para conocer sus lazos con los actores, para analizar su concepción del rol del sindicalismo y su vínculo con su participación política. Consideramos que la vocación transnacional, y a la vez especializada, del actor le permitió colocar el debate por la modernización de las relaciones laborales en Argentina en el marco de la discusión contemporánea en las democracias sociales europeas. En ese sentido, Caro Figueroa construyó vínculos con los distintos actores sociales de Argentina que, coherentemente con su trayectoria, materializaron la apuesta del peronismo para conciliar las relaciones de trabajo y capital adaptandolas a las realidades de transformación de los procesos de trabajo.

Palabras clave: Reforma laboral; Concertación social; Transformación estatal; Neoliberalismo; Método biográfico, Carrera política.

ENG Labor reforms between democracy transitions in Spain and Argentina trough Caro Figueroa's political career

ENG Abstract: This article examines the relationship between the labor lawyer Armando Caro Figueroa and the working unions, businessmen, and politicians from Argentina and Spain at the end of the XXth century. We used a biographical approach to reconstruct his ideas about syndicalism, their correlation with his political activism, and the connection between him and the historical actors. We consider that was remarkable the capacity of the actor to attach the labor reforms debates on Argentina with the changes in European social democracies. Throughout, he became a transnational notable figure, with his *expertise* adds, which permits us to understand the social contracts made in both countries, mainly because his political knowledge about labor and syndicalism allowed him to play a central role in the labor reforms.

Keywords: Labor reform, Social contracts; State transformation; Neoliberalism; Biographical approach; Political career.

¹ Este trabajo forma parte de una investigación más amplia dentro del Proyecto de Unidad Ejecutora (PUE) titulado "Democratización, modernización y desigualdad en Córdoba desde la recuperación democrática" financiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). El autor agradece las observaciones y la atenta lectura que Mónica Gordillo y Franco Reyna realizaron a versiones previas de este trabajo. Junto con los comentarios de la evaluación anónima, sus aportes enriquecieron enormemente el presente escrito.

Sumario: Introducción. 1. Salta, el lugar donde todo comenzó. 2. Su primera experiencia española. 3. El retorno. La primavera alfonsinista. 4. Un nuevo regreso para ser el rostro de la flexibilización laboral menemista. 5. Consideraciones finales. 6. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Gerbaldo, G. (2024). Las reformas laborales entre la transición española y argentina: La experiencia de Caro Figueroa. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 46(1), 201-219.

Introducción

A finales del año 2021, el gobierno de coalición del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Unidas Podemos obtuvo el apoyo de los agentes sociales para sacar adelante una nueva reforma laboral. Esta vez, se trató de una reforma legislativa orientada a transformar el mercado de trabajo con el fin de acabar con la precariedad y la temporalidad laboral (López Ahumada, 2022). El acuerdo tuvo el apoyo de los distintos sectores sindicales, nucleados en Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT), y empresariales, representados por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME). Cabe destacar que España cuenta con una larga historia de concertación social, en materia laboral, desde la reforma del Estatuto de los Trabajadores de 1980 (Gálvez Biesca, 2013; Gómez et al., 2008).

En el caso argentino, existieron renovados intentos por modificar la legislación laboral desde los albores del retorno democrático (1983). La gestión alfonsinista buscó introducir, entre otras medidas, transformaciones en la normalización sindical a través del ingreso de las minorías en las conducciones directivas. El fracaso de la llamada Ley Mucci (1984), por el nombre de su ministro de trabajo, llevó a la administración nacional a pactar un nuevo paquete de reformas por medio de la figura del subsecretario de trabajo, Caro Figueroa. Sin embargo, la iniciativa nuevamente no prosperó. Posteriormente, durante los años del menemismo, Caro Figueroa retornó al Ministerio de Trabajo de la Nación en 1993 para intentar “modernizar” el sistema colectivo del trabajo. Mediante un pacto social con sectores gremiales y empresariales, Caro Figueroa consiguió suscribir el llamado “Acuerdo Marco para el Empleo, la Productividad y la Equidad Social” (1994). Esta fue la última experiencia, y la única del período, en la que representantes del trabajo y el capital consensuaron un paquete de reformas de flexibilización laboral (Seco, 2019).²

Esta breve digresión tiene por objetivo señalar el protagonismo central que tuvo la figura de Armando Caro Figueroa dentro del proceso de reformas laborales tanto en la Argentina como en España asesorando a figuras sindicales de la UGT y participando de la gestión del socialista Felipe González. Caro es una figura clave para comprender los entresijos de los procesos de reforma laboral de fines de siglo XX. A partir de lo expuesto, el artículo pretende comprender los vínculos que construyó el actor con sectores sindicales, empresariales y políticos nacionales e internacionales. Lo relevante de su figura radica en el protagonismo que tuvo en la negociación entre sindicatos y empresarios de fines del siglo XX como impulsor de reformas en España y Argentina. Por lo tanto, observar su trayectoria permitirá entender tanto la trastienda de la negociación como la actuación de los representantes del trabajo y el capital en un espacio ampliado y observar redes de circulación de ideas.

La literatura especializada tendió a observar la salida de la hiperinflación en la Argentina como la materialización de una experiencia neoliberal concretada en el plan de convertibilidad (1991) cuando la autoridad pública fue delegada a expertos económicos (Heredia, 2015). Esto generó una serie de lecturas tempranas que indagaron el impacto del pensamiento neoliberal en los proyectos de reforma laboral (Etchemendy & Palermo, 1998). Dentro de esas discusiones, la figura de Caro ha sido presentada como parte de una élite tecnocrática autocentrada con escasez de

² Acerca del vínculo entre Estado y sindicatos durante la gestión alfonsinista, recomendamos la lectura de Gaudio y Thompson (1990) y Gordillo (2013). En cuanto a la administración Menem, y los intentos de reforma laboral, recomendamos Etchemendy y Palermo (1998) y Murillo (2008).

vínculos y representaciones de intereses sociales (Perelmiter y Paura, 2019). Sin embargo, consideramos que la indagación biográfica del actor permite ajustar el carácter tipológico con el que fue observado el ministro de trabajo con mayor duración en el cargo durante los años '80 y '90. En ese sentido, anteriores trabajos abordaron las relaciones entre militatismo y élites estatales a través de las trayectorias de antiguos ministros laborales del menemismo como fueron Caro Figueroa y Rodolfo Díaz. Estos abordajes dieron cuenta del amplio abanico de referencias de los actores que escapaban estrictamente al "Consenso de Washington" (Cucchetti, 2016 y 2017).

Nuestra propuesta, en efecto, busca aportar una nueva mirada desde una perspectiva metodológica concentrada en el estudio de trayectorias, redes y sociabilidades (Ferrarotti, 2007). Consideramos que los actores desarrollan diversas biografías en paralelo a lo largo de su vida que expresan el carácter singularmente colectivo de su persona (Bourdieu, 1997). La imagen que obtenemos es la pluralidad de mundos y submundos sociales donde los actores ocupan variadas posiciones institucionales (Boltanski, 1973). Cada trayectoria es una unidad de análisis en sí misma que posibilita rastrear los hilos de los mundos sociales que transitó y a los que permanece ligados.

La potencialidad del análisis se complementa con el giro espacial propiciado por la Historia Global que recupera la multidimensionalidad de los recorridos biográficos fuera de los marcos de estado nación modernos (Conrad, 2017). La figura transnacional de Caro Figueroa será entendida como un mediador de lo social en el sentido que Latour (2008) le atribuye.³ Esto nos permitirá recuperar su singular trayectoria que hace de los procesos sociales, políticos, económicos e intelectuales una interesante caja de resonancia. Caro habilita la observación de una serie de conexiones, materiales e inmateriales, de flujo de ideas, diagnósticos y tecnologías que hacen particularmente valiosa su indagación histórica. El corpus se nutre de la prensa periódica nacional y entrevistas realizadas a Caro Figueroa.⁴ Asimismo, nos servimos de la propia producción bibliográfica del actor y entrevistas en medios gráficos y audiovisuales.

Nuestra hipótesis considera que la vocación transnacional, y a la vez especializada, del actor le permitió colocar el debate por la modernización de las relaciones laborales en Argentina en el marco de la discusión que tenía lugar contemporáneamente en las democracias sociales europeas. De este modo, Caro Figueroa construyó vínculos con los distintos actores sociales de Argentina que, coherentemente con su trayectoria, materializaron la apuesta del peronismo para conciliar las relaciones de trabajo y capital adaptandolas a las nuevas realidades de transformación de los procesos de trabajo hacia fines del siglo XX.

1. Salta, el lugar donde todo comenzó

Armando Caro Figueroa es oriundo de una provincia del norte argentino, Salta. Su padre, José Armando Caro, era un dirigente histórico del peronismo salteño que lo aconsejó y lo acercó al mundo de la política desde muy joven. Egresado en Derecho por la Universidad de Tucumán en 1964, allí tomó contacto con los espacios de la izquierda peronista. Cabe destacar que dicha provincia, ubicada también en el norte argentino, fue seleccionada para crear el foco guerrillero rural que debía seguir la estela revolucionaria guevarista. Allí, fue presidente del Centro de Estudiantes y consejero estudiantil por el reformismo que nucleaba a radicales, a la izquierda trotskista y peronista. Por su condición de dirigente estudiantil, en los tempranos años '60, Caro participó de congresos de la Federación Universitaria Argentina (FUA) que, pese a estar "teñido de peronismo" por sus raíces familiares, lo hizo junto al Partido Socialista de la Izquierda

³ Un mediador es aquello que transforma, traduce, distorsiona y modifica el significado o los elementos que se supone que debe transportar en el marco de una red de relaciones sociales. Por más simple que puedan parecer, siempre se tornan complejos, pudiendo llevar a múltiples direcciones que modificarán las descripciones contradictorias atribuidas a su rol (Latour, 2008: 63).

⁴ La reconstrucción de la trayectoria de Caro Figueroa se basa en dos entrevistas realizadas los días 30/05/21 y 11/03/22, en el marco de la investigación doctoral realizada por el autor, bajo la dirección de la Dra. Mónica Gordillo. Salvo que se indique lo contrario, las citas presentadas en este artículo corresponden a dichas entrevistas.

Nacional. Este espacio fundado por Jorge Abelardo Ramos en 1962 le significó el plafón para debatir con figuras como Jorge Enea Spilimbergo,⁵ Norberto Ciaravino⁶ o el entonces presidente de la FUA, Ariel Seoane.⁷

De regreso a su provincia natal, Caro comenzó su trabajo profesional en los tribunales salteños. En su ejercicio profesional vinculó sus intereses políticos con los actores del sindicalismo “antiburocrático”, cristalizado en el dirigente gráfico Raimundo Ongaro y la CGT de los Argentinos. En esa búsqueda, Caro reniega del camino de la radicalización armada optado por gran parte de los jóvenes y se une a Guardia de Hierro a principios de los años ‘70. Esta organización se caracterizó por rechazar la posibilidad de la lucha armada y actuar en los barrios populares, villas miseria y espacios sindicales. A su vez, fue un espacio de formación de cuadros políticos con una vocación gestionaria en sus miembros. Tales elementos están presentes en el propio actor, lo que evidencia la importancia biográfica de su militancia en ese espacio.⁸ En parte producto de esta elección, Caro apoyó tanto la candidatura nacional de Héctor Cámpora como la provincial de Miguel Ragone en 1973. En este último caso, su participación se llevó a cabo a través del Grupo Reconquista que lideró junto a Pedro González⁹ (Corbacho & Adet, 2003; Soler, 2012).

Sin embargo, el retorno del General Perón profundizó las tensiones existentes entre la izquierda y la derecha peronista. En esa disputa, el flamante gobernador salteño fue considerado como parte integrante de las “provincias montoneras” debido a su acercamiento a las posiciones de la Tendencia Revolucionaria del peronismo (Servetto, 2010). Eso explica porque la gestión de Ragone apenas duró poco más de un año consumándose con la intervención federal decretada por la Presidenta María Estela Martínez de Perón.¹⁰ Esta situación provocó que Caro, junto a su hermano Gregorio, decidiera exiliarse del país rumbo a España.

Esta primera etapa da cuenta del múltiple posicionamiento del actor en la vida política argentina y salteña. Sus orígenes familiares, ligados al peronismo histórico, no le impidieron acercarse a la izquierda trotskista durante su militancia universitaria. Allí, Caro confrontó políticamente contra lo que consideraba como la derecha, La Liga Humanista.¹¹ En esos años de efervescencia de militancia política, Caro optó por rechazar la lucha armada y alentar la salida democrática ofrecida por la dictadura. El destino trágico de Ragone y la juventud ligada a la izquierda peronista fue la primera pausa del recorrido del actor en tierras argentinas. La proliferación de la represión y la detención de sus compañeros de militancia fueron las primeras señales. Luego, Caro se anotició de que formaba parte de una lista de “blancos” de los represores militares y policiales lo que motivó su decisión de abandonar el país tras el golpe de estado de marzo de 1976. El exilio constituyó un punto de inflexión dentro de su trayectoria debido a que dejó de ser un actor local para transnacionalizar su figura.

⁵ Spilimbergo fue, junto con Jorge Abelardo Ramos, militantes en el movimiento reformista y fundador de la corriente política e ideológica conocida como la Izquierda Nacional.

⁶ Peronista, abogado laboralista, fue Secretario de Trabajo de la provincia de Córdoba (1995-1999), Subsecretario de Empleo de la Nación (1999) y luego Jefe de Gabinete del Ministerio de Trabajo de la Nación (2003-2015) (*La Voz del Interior*, 28/05/1999).

⁷ Seoane era un médico y reconocido dirigente estudiantil proveniente del Partido Comunista (PC). Su agrupación contaba con una fuerte presencia socialista que dirigía la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. A escala nacional, la organización estaba articulada con el Movimiento Nacional Reformista (MNR) (Califa, 2014; *Revista Primera Plana*, 11/06/1968).

⁸ Acerca de la relación entre redes católicas, legitimidades religiosas y lucha armada en Guardia de Hierro, recomendamos la lectura de Cuchetti (2010).

⁹ Pedro González mantuvo contactos en la provincia con actores de la proto-guerrilla peronista.

¹⁰ Posteriormente, el 11 de marzo de 1976, Ragone fue secuestrado en su domicilio. Al día de hoy, continúa desaparecido.

¹¹ La Liga se encontraba integrada por diversas agrupaciones socialcristianas y peronistas de centro derecha. Entre ellas, se encontraba el Integralismo cordobés que se definía como un movimiento cristiano y revolucionario en el que convivían peronistas y demo cristianos (Bonavena, 2005). Una figura militante de este espacio fue el economista Domingo Cavallo (Jorge Horacio Gentile, entrevista realizada por Gabriel Gerbaldo, Córdoba, Argentina, 24 de agosto de 2020).

2. Su primera experiencia española

Caro inició su travesía en tierras hispánicas ungido de “cartas de recomendación” para acceder a un trabajo. Pese a que consideró que fueron de notoria ayuda, su vínculo con los sindicatos españoles se logró mediante una imprevisibilidad biográfica. Como señala Caro

Mucha gente nos recibió pero la ayuda para conseguir un trabajo no llegó por esa vía. Yo me vinculé con los sindicatos a través de un secretario general de la CGT Venezolana, que tenía un hermano médico al lado de mi oficina. Mercado se llamaba. Entonces ahí le pidió una carta a su hermano, en Venezuela. Entonces entramos a trabajar con otro amigo salteño en la UGT.

Resulta interesante lo relatado por el actor debido a que algunos autores han destacado la notoria carencia de cuadros altos y medios dentro de una UGT sin apenas estructura y muy débil organizativamente por aquellos tiempos (Galvéz Biesca, 2013). Esto evidencia el modo en que una migración forzada del actor, debido a razones de persecución política ideológica, contuvo la posibilidad de obtener ventajas biográficas en otro escenario. En este caso, los inicios de la transición democrática en España, luego de una dictadura de largo término, exigían la presencia de funcionarios calificados para una demanda política e institucional específica: la necesidad de contar, para el sindicalismo español, con abogados con experiencia en militancia política, asociación sindical y derecho laboral.¹²

De este modo, Caro comenzó a tejer un vínculo con la UGT desde sus oficinas en Madrid. Inicialmente, tomaba las consultas de los trabajadores para luego asesorar a la organización en temas de su *expertise*: el Derecho Laboral. Pronto, llegó a ser el principal asesor de Nicolás Redondo.¹³ Esto le permitió, según el actor, participar en la cocina de las negociaciones inter-confederales y presenciar la construcción de los pactos sociales que se hicieron entre el sindicalismo, la patronal y el gobierno durante aquellos años. De este modo, lentamente, Caro logró construir una carrera como abogado laboralista y asesor de dirigentes sindicales en la UGT.

Sin embargo, un aspecto insoslayable tiene que ver con sus aprendizajes durante aquellos años. Principalmente en lo que refiere a los modelos sindicales y a las diferentes formas de relación entre sindicatos y Estado. Cabe destacar que en Argentina rige un modelo de sindicato único mientras en tierras hispánicas, luego del post franquismo, se conformó una pluralidad de centrales sindicales. No obstante, Caro fue un espectador privilegiado de la transformación sindical en la España de la transición:

Durante el franquismo, el sindicato era una parte del Estado. Había un Ministerio de sindicatos, yo llegué a conocer el edificio cerca del Museo del Prado, el Paseo de las Castellanas... un edificio enorme, enorme. Y era una burocracia infernal, la cantidad de gente que tenía. Pero era una cáscara vacía, tenía muchos empleados, tenía funcionarios, tenía letrados sindicales, era un aparato del Estado y parecía imbatible. Y cuando el presidente Suárez decretó la libertad sindical,¹⁴ el sindicato cayó sin que nadie lo defendiera. Fue una cosa terrible, porque parecía que aquello era mucho lío, pero no. Además el sindicato franquista era mixto, era obrero-patronal, estaban todos juntos.¹⁵

En su llegada a España, Caro dedicó mucho tiempo para estudiar el modelo sindical franquista. En su camino, identificó las principales divergencias entre el modelo propuesto por los comunistas nucleados en CCOO y la UGT, de corte socialdemócrata. Esta última fue la visión del

¹² Agradecemos, en este sentido, la pertinente apreciación de los referatos de la revista.

¹³ Histórico sindicalista y político español. Secretario General de la UGT durante el período 1976-1994.

¹⁴ Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la libertad sindical refiere que las organizaciones de trabajadores y empleadores tienen el derecho a organizarse libremente, no están sujetas a disolución o suspensión por vía administrativa, y tienen el derecho de constituir federaciones y confederaciones, así como el de afiliarse a las mismas.

¹⁵ Caben algunos señalamientos en relación al relato del actor. Por un lado, se hallaba el Sindicato Vertical (sindicato único fascista) con estatuto de Ministerio; otro era el Ministerio de Trabajo (actual Ministerio de Trabajo y Economía Social). El primero se encontraba en el Paseo del Prado, el segundo en el Paseo de la Castellana.

mundo sindical a la que adhirió operando como una considerable influencia en su elaboración de estrategias de concertación social que intentó ensayar en la Argentina de los años '80 y '90.

Al respecto, Caro no duda en señalar la influencia alemana en el modelo sindical socialdemócrata conformado luego de la transición española. En este sentido, sobresale un actor clave de este proceso: la Fundación Friedrich Ebert.¹⁶ Caro conformó un vínculo muy afectuoso con quien fuera el representante de la Fundación en España, Dieter Konecki. Con ese respaldo financiero, Caro contribuyó, junto con Sergio Santillán, en la publicación de bibliografía especializada en Derecho Laboral con el sello de la UGT. Según recuerda, el escrito más destacado fue el comentario al Estatuto de los Trabajadores (1980).

La Fundación brindó el apoyo financiero e intelectual para promover un modelo sindical caracterizado por la descentralización de las relaciones laborales a través de un acuerdo tripartito entre el Estado, los sindicatos y la patronal. Este particular *know how* fue clave a la hora de la implementación de las reformas laborales. Tal como precisa Caro

Ellos transmitieron un mensaje de moderación a la UGT, un mensaje socialdemócrata muy intenso, que me parece que fue determinante. Porque en la UGT también había corrientes trotskistas minoritarias. El apoyo de los alemanes fue muy importante.

En este punto, debemos realizar una breve digresión. Generalmente, la literatura ha tendido a homogeneizar el giro mundial que se produjo en los años '80 y '90 cristalizado en el concepto de neoliberalismo. Algunos se encargaron de señalar las similitudes entre los gobiernos conservadores de Gran Bretaña y Estados Unidos con el proceso de la construcción del Mercado Único Europeo (Anderson, 2003). Otros, tendieron a observar en la construcción europea el bastión de resistencia al "ultraliberalismo anglosajón". Se configuraron dos vías posibles para realizar las reformas políticas, económicas y sociales del nuevo esquema posfordista: la estrategia anglosajona y la socialdemócrata.¹⁷ Esta última tuvo notorias influencias del ordoliberalismo alemán (Laval & Dardot, 2015).

Para los ordoliberales, el Estado debe jugar un papel esencial como protector supremo de la competencia y las reglas de juego. Este pensamiento promueve un Estado descentralizado de tipo federal respetuoso del principio de subsidiariedad basado en la idea de que esa jerarquía proporciona un marco social estable y moralizador a los individuos. En lo que respecta al plano laboral, la descentralización, entendida como la limitación al poder centralizado, se erige como la clave de la gestión de las relaciones laborales. Por medio de la negociación colectiva, los actores sociales pueden acordar en diversas instancias (confederal, federal, local o por empresa) sus condiciones salariales y laborales. El Estado apenas garantiza las reglas de juego generales y la libertad de negociación de los agentes sociales. De modo que, a grandes rasgos, este fue el modelo de gestión de las relaciones laborales difundido por la Fundación Friedrich Ebert al que adhirieron el PSOE y la UGT.

Caro abrazó el corpus de ideas de la Fundación y contribuyó con su difusión. Junto con Konecki, brindó charlas, realizó numerosos cursos y se las acercó a profesionales del Derecho como a integrantes de la UGT. Sin embargo, la difusión de la palabra no se agotó en tierras hispánicas. Según cuenta, este ejercicio le permitió conocer a sindicalistas argentinos con quienes consideró hallarse "en la misma sintonía". Tal fue el caso del secretario general del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA), José Rodríguez.¹⁸ Como oficiaba como vicepresidente de la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM), Rodríguez viajaba a menudo a España y estrechaba lazos con UGT, donde se encon-

¹⁶ Para conocer en profundidad los vínculos entre la Fundación y el PSOE, ver Muñoz Sánchez (2007 y 2012).

¹⁷ Reconocemos la existencia de un interesante debate en torno a la naturaleza "socialdemócrata" del gobierno de Felipe González (PSOE). Al respecto, ver Gálvez Biesca (2006). Sin embargo, retomamos la distinción por tratarse de una organización del mundo que realiza el actor y explica, en parte, sus mapas cognitivos y actuaciones en lo social.

¹⁸ El SMATA junto con la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) son los principales sindicatos metalmeccánicos de la Argentina.

traba Caro. A su vez, este fue el inicio de una amistad con quien era el principal asesor del líder sindical, el abogado laboralista Enrique Rodríguez.¹⁹ En los distintos encuentros celebrados en la OIT, Caro compartió literatura con Enrique debido a su especial interés por la situación española. Otra figura destacable fue el secretario general de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE),²⁰ Víctor De Gennaro. Particularmente junto con él, y Enrique Rodríguez, realizaron un viaje a Alemania para conocer el modelo sindical.²¹ Esta clase de acercamientos dotaron al actor de un vínculo con la llamada “Comisión de los 25”, que fue un nucleamiento sindical argentino que enfrentó a la dictadura militar instaurada en 1976.²²

La primera incursión en tierras españolas significó todo un punto de inflexión en la trayectoria del actor. El exilio de la dictadura argentina hizo de Caro un espectador privilegiado del proceso de reformas laborales ocurrido en Europa. Esto le dotó de una cierta sensibilidad hacia el modelo sindical español y alemán que entrará en tensión con su previa militancia peronista. A su vez, Caro conquistó un *background* considerable sobre la metodología socialdemócrata que luego intentó capitalizar en el Río de la Plata.

3. El retorno. La primavera alfonsinista

Caro volvió a la Argentina en 1984 debido, principalmente, a los problemas de salud de su esposa. Esta nueva empresa lo halló al actor desempeñando un puesto en la consejería laboral de la embajada de España en Buenos Aires por recomendación de su amigo, Nicolás Redondo. Desde allí, realizó su salto hacia la política argentina. Ungido de nuevas cartas de recomendación, firmadas por Felipe González y el propio Redondo, se las acercó al presidente Alfonsín durante los acalorados debates por la ley de Reordenamiento Sindical.

Antes de avanzar en los avatares de la trayectoria del actor, realizaremos una breve digresión acerca del estado del modelo sindical argentino por ese entonces. En ese sentido, el modelo argentino de negociación colectiva se construyó, desde los años '40, sobre la base de cuatro pilares básicos: 1) centralización en grandes unidades de negociación concentradas en los diversos sectores de la economía; 2) un protagonismo asumido por los sindicatos mayoritarios de cada rama de actividad económica que detentan con exclusividad el derecho a negociar colectivamente; 3) la extensión o cobertura amplia de los contenidos pactados sobre el conjunto de los trabajadores del sector, con independencia de su afiliación sindical y; 4) la vigencia por tiempo indeterminado de las cláusulas pactadas, conocida como ultraactividad (Novick y Trajtemberg, 2000).

Sin embargo, la dictadura militar (1976-1983) interrumpió los diferentes mecanismos de funcionamiento y gobierno regular de las organizaciones sindicales, según lo establecido por sus estatutos. Esto conllevó, entre otras medidas, la suspensión del control sindical de las obras sociales y las negociaciones salariales que se fijaban vía decreto administrativo presidencial.

En este marco, el llamado proyecto Mucci buscó introducir transformaciones en la normalización sindical, referido al proceso por el que se intentó reorganizar las conducciones sindicales en el nuevo marco democrático. Para ello, proponía el ingreso de las minorías en las comisiones directivas y el control estatal del proceso electoral, entre otras medidas (Gaudio & Thompson, 1990). Luego del fracaso en el Congreso, el gobierno debió negociar con las conducciones sindicales la normalización. Como nuestro actor contaba con experiencia en los pactos sociales

¹⁹ Reconocido abogado laboralista argentino. Fue diputado nacional por el Partido Justicialista (PJ) en 1987. Luego, durante la presidencia de Menem (PJ), fue secretario de trabajo (1991) y ministro de trabajo (1992). Luego de su renuncia, asumió el cargo Caro Figueroa.

²⁰ ATE es un sindicato que nuclea a los trabajadores del Estado Nacional, los estados provinciales y municipales de la Argentina.

²¹ Enrique Rodríguez, entrevista realizada por Gabriel Gerbaldo, Buenos Aires, Argentina, 2 de marzo de 2022.

²² Fue conformada en 1977 por los sindicatos de taxistas, obreros navales, camioneros, mineros, cerveceros, entre otros. Entre sus principales demandas estaba la liberación de dirigentes y delegados presos, la restauración de la legislación laboral y sindical. A su vez, luchaban contra la política económica de la dictadura y por el regreso de la democracia. Convocó el primer paro general contra la dictadura, el 27 de abril de 1979. Caro estrechó relaciones también con Roberto Digón, del sindicato del tabaco, y García, de taxistas.

españoles, la carta de Felipe González fue una luz en el medio de la tormenta para Alfonsín: Caro comportaba una figura clave para pactar con el sindicalismo peronista.

Para ese momento, Caro afirma que se encontraba “absolutamente desperonizado”. Desde el otro lado del Atlántico, identificaba a Alfonsín como un socialdemócrata similar a las figuras con las que se vinculaba en ese entonces. Por el contrario, el peronismo era visto como un elemento extraño para los nuevos tiempos:

[...] para mí la figura de Alfonsín era desde lejos muy importante. Muy atractivo, era la visión europea de la política, con un discurso europeo, él viajaba, tenía relaciones con los sindicatos y partidos europeos... estuve alrededor de 7 años [en España] y me parece que el único que recibimos ahí fue a Vicente Saadi.²³ El peronismo no tenía vocación internacional, creía que ya lo había pensado todo Perón, que lo tenían todo resuelto.

Como se puede observar, Caro intenta establecer nexos y paralelos entre las diferentes transiciones, la española y la argentina, dando cuenta de sus identificaciones en dicho proceso. En esa constelación, Alfonsín era una figura que reunía ambos mundos lo que motivó, en parte, la adhesión de su partido salteño, llamado “Tres Banderas”, a la convergencia alfonsinista. En un contexto ascendente de la figura presidencial, marcado por el resultado del plebiscito sobre el diferendo con Chile, la implementación del Plan Austral y los juicios a las Juntas Militares, Alfonsín pronunció un recordado discurso titulado “Convocatoria para una Convergencia Democrática”, más conocido como Discurso de Parque Norte, en diciembre de 1985 ante el Plenario del Comité Nacional de la UCR. Allí, el entonces presidente hizo una crítica al pasado “decadente” y convocó a las distintas fuerzas políticas a una especie de pacto basado en tres elementos sustanciales: democracia participativa, modernización y ética de la solidaridad. Caro participó de la redacción de ese discurso, en el apartado laboral, junto con otros destacados intelectuales del período como Juan Carlos Torre, Emilio de Ípola o Juan Carlos Portantiero, nucleados en el Grupo Esmeralda.²⁴

En su ingreso a la política estatal argentina, como subsecretario de trabajo, Caro aplicó un particular *savoir faire* de su experiencia construida de manera transnacional. Cabe destacar que el gobierno radical era, de algún modo, un terreno fértil para la propagación de sus ideas. El entonces ministro de trabajo, Hugo Barrionuevo, supo calificar que la cartera laboral contaba con un funcionamiento anárquico donde “sobraban las demandas y faltaban las respuestas” (Senén González & Bosoer, 1990: 69). Al mismo tiempo, Caro notó la ausencia de una política laboral que guiara al gobierno:

Yo noté que no había mucha idea. El radicalismo llegó con una idea que era el proyecto Mucci, que era a su vez una mixtura de las viejas teorías radicales: el programa de Avellaneda, el pluralismo sindical, etc. Pero no había idea... y quedaron desorientados.

El ministro Barrionuevo convocó a Caro para que lo acompañara en el proceso de concertación para delinear los lineamientos principales de la apertura de las negociaciones paritarias en el marco de las presiones salariales sindicales y el plan económico del gobierno que buscaba bajar la inflación. Cabe destacar que, durante el período alfonsinista, el gobierno continuó fijando los aumentos salariales vía decreto administrativo manteniendo la política de la dictadura militar. Luego, durante la gestión de Barrionuevo como ministro, se habilitó la negociación salarial por bandas, esto es, con porcentajes mínimos y máximos como margen de discusión.

En este marco, la CGT demandaba un esquema de paritarias libres mientras el gobierno uno “pautado”. Para Caro, la propuesta cegetista era próxima a las ideas neoliberales debido a que, en un escenario de libertad de negociación colectiva, el Estado no debía intervenir en ninguna de las etapas del proceso. Las paritarias libres funcionarían sin límites económicos, como solicitaba la CGT, pero los salarios dependerían exclusivamente de la capacidad de presión de cada sindicato.

²³ Reconocido político peronista que fue gobernador de la provincia de Catamarca en dos ocasiones.

²⁴ Acerca de la participación de los intelectuales del Grupo Esmeralda en el gobierno de Alfonsín, ver Elizalde (2009).

La incoherencia de esta especie de darwinismo social, como lo llamaba, hacía que los sindicatos demandaran salarios libres y precios controlados. Por el contrario, los empresarios solicitaban control de salarios y precios libres. El modelo solo funcionaba con la libertad de ambas variables que los agentes sociales no estaban dispuestos a ceder. Este razonamiento era calificado por Caro como un “intervencionismo selectivo” que demandaba la tutela estatal para sus propios intereses rechazando los restantes (Caro Figueroa, 1987).

La propuesta del gobierno postulaba una nueva relación laboral a través de las llamadas “políticas socialmente responsables y/o solidarias” caracterizadas por adecuar las demandas salariales a los activos de empleo e intereses generales de la economía, como así también de las metas de inflación. La actuación estatal, en este caso, se limitaba a definir junto a los organismos confederados los pisos y techos salariales teniendo en cuenta los objetivos macroeconómicos del gobierno. A partir de allí, todos los actores sociales disponían de una autonomía colectiva para articular sus acuerdos con el convenio único sindical. Por lo tanto, el modelo propuesto por Caro promovía la negociación colectiva (incorporando al sector público) induciendo la descentralización sin afectar el principio de unidad sindical (Caro Figueroa, 1987).

Al interior de la polémica asoman las similitudes entre la propuesta del gobierno y el ideario ordoliberal. Recordemos que, para estas ideas, la descentralización era entendida como la limitación al poder centralizado. En ese sentido, la propuesta del sindicalismo peronista era asociada al autoritarismo y un exceso de intervencionismo estatal. A su vez, se suponía que la descentralización proporcionaba un marco social estable donde cada actor social, en un marco de libertad, acordaba en diversas instancias (confederal, federal, local o por empresa) sus condiciones salariales y laborales. El Estado asomaba como un guardián de las reglas de juego generales y la libertad de negociación de los agentes sociales.

Teniendo en cuenta este mapa de ideas, Caro diseñó un proyecto de reformas laborales que tuvo su nombre y presentaba cuatro objetivos generales: “1) democratizar el Sistema de Relaciones del Trabajo; 2) modernizar el marco jurídico; 3) coordinar la política laboral con las restantes políticas del gobierno y, en especial, con la política económica; 4) reconvertir y dotar de eficacia al MTSS”.²⁵ Este ambicioso paquete de medidas contenía una segunda etapa dónde se pensaba avanzar en una reforma de las leyes de accidentes de trabajo y Contrato de Trabajo así como también en un blanqueo laboral. Según versa en el proyecto, democratizar significaba “reducir el intervencionismo del Estado para promover un rol más activo de los actores sociales” asentando el sistema sobre leyes con mínimos inderogables (garantismo legal) y convenios colectivos articulados (garantismo contractual).²⁶ Esto se encuadraba dentro del contexto de crisis del fordismo donde, según Caro, los sindicatos debían pasar de un “modelo de conflictividad permanente” a uno de tipo “cooperativo”. Lo característico de este último radicaba en que los gremios asumían mayores responsabilidades respecto de la suerte del aparato productivo nacional a cambio de mayores cuotas de información y poder decisión (Gordillo, 2013).

Producto de este ambicioso paquete normativo surgieron cuatro iniciativas concretas entre las que destacamos la nueva ley de convenciones colectivas como así también la participación informativa y consultiva del personal en las empresas. Aquí tan solo nos preocuparemos por la primera iniciativa debido a que consideramos que refleja los aprendizajes alcanzados hasta aquí por el actor.

Según observaba Caro, la legislación laboral argentina estaba inspirada en un paternalismo “pro operario” viable durante el período fordista que, a raíz de las transformaciones en los procesos productivos, se encontraba agotado. En su reemplazo, proponía el paso a convenios articulados que incluyeran como temática de la discusión, la prevención y solución de los conflictos

²⁵ Proyecto Armando Caro Figueroa, mimeo. Agradecemos a la Dra. Mónica Gordillo por compartir tal valioso material. Una versión puede hallarse en la biblioteca del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Archivo Personal Enrique Dimase, Caja 628.

²⁶ *Ibidem*.

laborales.²⁷ De este modo, la propuesta era una ley de libertad sindical compatible con las experiencias italiana, portuguesa y española (Caro Figueroa, 1985a). Tal como Caro describió el ocaso del modelo sindical franquista, su proyecto buscó la transformación de las relaciones laborales argentinas amparado en la libertad sindical. Esta última, era entendida como el “conjunto de poderes autónomos que el estado reconoce a los trabajadores en atención a su condición subordinada en el proceso productivo” y comprende la autoorganización (facultad de definir su propia estructura organizativa), el autogobierno (facultad de elegir a sus propios representantes), la autonomía colectiva (facultad para fijar, a través de la negociación colectiva, las condiciones de trabajo) y autotutela (potestad de defender sus propios intereses con instrumentos colectivos) (Caro Figueroa, 1985c).

Amparado en el principio de libertad sindical, Caro promovió una transformación socialdemócrata de las relaciones laborales argentinas. Sin embargo, reconocía la preeminencia del modelo sindical centralizado de tipo peronista manteniendo su vigencia a la vez que inducía la descentralización de la negociación colectiva. Al respecto, señalaba que “sería legítimo reservar al sindicato más representativo el derecho exclusivo de negociar convenios de eficacia general, pero no prohibir a otras estructuras la negociación de acuerdos que vincularan solo a sus representantes directos” (Caro Figueroa, 1985b: 33). Por lo tanto, su propuesta no afectaba las bases del modelo sindical peronista a la vez que promovía el pluralismo sindical. Tal como sugiere, buscó “establecer un modelo sindical con el mayor grado de libertad posible, mayor grado de autonomía posible, sin eliminar el sindicato único, porque no había plafón para eso”.²⁸

Podemos observar el sincretismo del actor que logró conjugar, en la propuesta, las huellas de su trayectoria. No obstante, el proyecto apenas pudo superar la condición de tal. La normativa generó el rechazo de la CGT pero también del sector empresario. Este último se encontraba disconforme con la participación informativa del personal en las empresas. En cambio, para la central sindical, liderada por el cervecero Saúl Ubaldini, el malestar era mayor: lo que se buscaba era restablecer el modelo sindical centralizado que había sido interrumpido durante la última dictadura.²⁹ En ese marco, Caro realizó un exhaustivo trabajo de convencimiento ante propios y extraños. Primero, ante radicales. Para ello, se apoyó en la figura del ministro Barrionuevo que llevaba las negociaciones con el ministerio de economía y la figura presidencial. Luego, el actor hizo un uso estratégico de los vínculos estrechados en el pasado:

Y entonces abrimos una larga negociación, con el grupo de “los 25” porque yo era amigo de Enrique Rodríguez que era su máximo asesor, y además ellos tenían cierta vocación dialoguista, ellos querían llegar a un acuerdo con Alfonsín.

De este modo, Caro tuvo un intenso diálogo con Enrique Rodríguez durante el proceso de elaboración del proyecto. Así, pudo acercar posiciones con el sindicalismo “más socialdemócrata” para lograr su ansiada adhesión. Según sostiene el actor, el apoyo de la bancada radical sumado a aquellos legisladores que respondían a este nucleamiento sindical hubiera significado la aprobación de la norma.

Pese a la gimnasia desplegada, el proyecto fraguó a comienzos de 1987 debido al pacto realizado entre Alfonsín y el “Grupo de los 25”. Inicialmente, esto incluía la incorporación del dirigente del SMATA, José Rodríguez, como nuevo ministro de trabajo. Sin embargo, el rechazo del resto de las cúpulas sindicales terminó por disipar el desembarco del líder mecánico para concretar el ingreso del secretario general del gremio eléctrico de Luz y Fuerza, Carlos Alderete. La maniobra de Alfonsín buscó acercar posiciones con un sindicalismo crecientemente confrontativo que protagonizaba, por aquellos días, una serie de paros generales en oposición al programa económico del gobierno (Gaudio & Thompson, 1990; Gordillo, 2013). Al respecto, el ministro Barrionuevo

²⁷ El proyecto, a su vez, proponía la incorporación de los trabajadores del sector público al régimen de convenciones colectivas.

²⁸ Armando Caro Figueroa, entrevista realizada por Gabriel Gerbaldo, Salta, Argentina, 30 de junio de 2021.

²⁹ Para un examen exhaustivo de las demandas y contrademandas entre Estado y sindicatos durante el período, ver Gordillo (2013).

supo afirmar que aquel entendimiento significó devolverle a las dirigencias sindicales “todo lo que pedían” y aflojar en la “lucha por el cambio de mentalidad y actitud” que emprendía su cartera (Senén González & Bosoer, 1990: 72).

El ingreso de Alderete significó la restitución del patrón de relaciones laborales centralizado instituido por el peronismo durante la década del '40 lo que terminó por apartar a Caro del ministerio. Así, los intentos por modernizar las relaciones laborales quedaron atrás con la maniobra realizada por un presidente que priorizó la gobernabilidad de su gestión por sobre los proyectos modernizadores propuestos por su gabinete.³⁰

Sin embargo, Caro operó como un auténtico mediador social debido a que fue el único funcionario dentro de la cartera laboral que logró conjugar la política macroeconómica del gobierno con la modernización de las relaciones laborales respetando el modelo de sindicato único. En ese sentido, el actor tuvo la virtud de entrelazar su experiencia transnacional en un gobierno radical carente de ideas para llevar a cabo una democratización sindical. Caro supo dotar de una cierta actualización del programa social-laboral histórico de la UCR, materializado en el discurso de Parque Norte, conjugando militancia y saberes transnacionales.

La difusión de las ideas del actor tuvo una notoria recepción en abogados expertos en derecho laboral como en parte del sindicalismo peronista. En efecto, a modo ilustrativo, ATE modificó sus estatutos hacia fines de 1988, buscando ampliar las bases de sustentación y de participación de los afiliados a través de la descentralización de la estructura organizativa. De este modo, el gremio recogió elementos de la propuesta democratizadora de Caro repensando el rol del sindicalismo en la sociedad dentro de una lógica que trascendiera la mera restauración del modelo peronista (Gordillo, 2013).

4. Un nuevo regreso para ser el rostro de la flexibilización laboral menemista

Hacia 1994 eran escasos los avances del gobierno nacional en materia de transformación de las relaciones laborales en Argentina. Tan solo se destacaba la Ley de Empleo, sancionada en 1991, que introdujo nuevas modalidades contractuales por tiempo determinado lo que significó el ingreso de la precariedad del contrato al mercado de trabajo. Como señalan Etchemendy y Palermo (1998: 569), la mayoría de los proyectos de reforma laboral fueron bloqueados en el Congreso durante el período 1991-1994.

Consultado en una entrevista televisiva por las ilusiones de su llegada al gobierno de Saúl Menem (PJ), Caro respondió con una serie de objetivos. En primer lugar, contribuir al aumento del empleo y la disminución del índice de desocupación que por esos años llegaba a los dos dígitos. En segundo lugar, poner en funcionamiento un programa cuatrienal para la formación profesional. En tercer lugar, convertir el Ministerio de Trabajo en un “auténtico Ministerio del Empleo y la Formación Profesional” (DiFilm, 2018). Los deseos del actor habilitan la distinción analítica entre las expresiones trabajo y empleo. La primera, se encuentra ligada al Derecho del Trabajo, es decir, a una disciplina social que garantiza al trabajador una serie de tutelas y protecciones. Por el contrario, “empleo” es un término vinculado a la economía de mercado y que se refiere a la actividad laboral inserta en el sistema económico (Lyon-Caen, 1997). Por lo tanto, la definición de Caro da cuenta del tenor de las transformaciones en el sector productivo y laboral. El actor desembarcó en el gobierno argentino, ya no para modernizar el sistema de relaciones laborales, sino para transformar una oficina que dejara atrás los tiempos fordistas.

Previamente, el actor tuvo otra experiencia en tierras hispánicas asesorando al ministro de trabajo del socialismo español, Manuel Chaves.³¹ En 1994 retornó a la Argentina y se involucró (junto con un equipo de alemanes) en el rediseño del esquema de relaciones laborales del correo estatal. En ese

³⁰ Al respecto, recomendamos la lectura de Torre (2021) que relata los avatares y conflictos con la gestión presidencial que tuvo el Ministerio de Economía durante el período.

³¹ Acerca de la gestión de Chaves como Ministro de Trabajo, el Plan de Empleo Juvenil y la huelga general que desencadenó en 1988, recomendamos la lectura de Gálvez Biesca (2017).

proceso, el ministro de trabajo de la nación era Enrique Rodríguez, que propuso en 1993 descentralizar los convenios colectivos para fomentar la flexibilidad laboral interna y externa (Murillo, 2008).³²

Rodríguez, pese a contar con el respaldo político de la CGT, apenas estuvo unos meses al frente de la cartera. La razón principal de su corta estadía se vinculó con la disputa pública que tuvo con el ministro de economía, Domingo Cavallo, quien tenía pretensiones de privatizar los fondos previsionales.³³ Cavallo lo desautorizó en dos ocasiones reduciendo los aportes patronales para el sistema de obras sociales e introduciendo el sistema de libre elección al que Rodríguez rechazaba. Tras 384 días en el gabinete, Rodríguez renunció expresando que “no tenía espacio en el gabinete” y que no encontraba condiciones para “un debate sobre políticas sociales” (Senén González y Bosoer, 1999: 117). Por consiguiente, el nacimiento de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP) fue el telón de fondo del reingreso de Caro a la arena estatal nacional:

Entonces, de la noche a la mañana el presidente me mandó a buscar. Cuando me ofrece el ministerio, yo me acordé que cuando volví a España en el año 88, mi amigo Chaves era ministro de Trabajo y yo por esas cosas le pregunté “¿qué te dijo Felipe González cuando te nombró?” y me respondió que Felipe le dijo “llévate bien con el ministro de economía” que era Miguel Boyer. Claro, como Chaves era sindicalista, había sido de la UGT junto conmigo, el mensaje del presidente era que se llevara bien con el ministro de Economía que era un tipo de centro derecha, un señorito, un tipo súper talentoso.

Tal como lo relata, Caro inauguró una etapa donde la cartera laboral dejó de confrontar con las políticas del gabinete económico para iniciar una fase de profunda sinergia. Más precisamente, Etchemendy y Palermo (1998: 569) han subrayado que su ingreso significó una “suerte de mediación entre las propuestas de Economía y la voluntad” de los agentes sociales a la vez que erigió una agenda de gestión propia. Este proceso se denominó como “modernización concertada”.

Su ingreso al gabinete fue celebrado por Cavallo que le supo mostrar a Caro la reacción positiva de los mercados a su designación. Era entendible. El actor transnacional estaba lejos de estar vinculado al sindicalismo peronista como su antecesor y, a su vez, venía de protagonizar los pactos sociales laborales en España. Se trataba de la figura indicada para llevar a cabo un plan de transformación del mercado de trabajo.

Sin embargo, pese al entusiasmo inicial, Caro tuvo que ganarse la confianza del gabinete económico para llevar a cabo su agenda de reformas.³⁴ En ese proceso, el actor nuevamente vincula sus anteriores experiencias y establece nexos para cartografiar su mapa de ideas:

Entonces fuimos creando una relación porque Cavallo llevaba a cabo una política muy parecida a la política social demócrata de cara al Euro. Es decir, como había que tener una moneda única, o sea, no devaluable, había que disciplinar la economía argentina y reorganizarla como una economía de mercado. A mí eso me parecía muy bien.

La ley de convertibilidad (que fijó la paridad de un peso = un dólar) no surgió para crear un mercado supranacional sino más bien para contener la espiral hiperinflacionaria de finales de los años '80. Sin embargo, al actor observa similitudes en ambos procesos caracterizados por la conformación de una economía de mercado donde él juega un rol protagonista en el aspecto laboral. En ese sentido, a los pocos días de asumir, el presidente Menem aceptó la propuesta de Caro de retirar el proyecto de reforma laboral enviado al Congreso para abrir un proceso de diálogo tripartito (Caro Figueroa, 2021).

³² La primera refiere a la organización del trabajo dentro de la empresa, mientras que la segunda a las contrataciones y despidos, es decir, el ingreso y salida del mercado de trabajo.

³³ Enrique Rodríguez, entrevista realizada por Gabriel Gerbaldo, Buenos Aires, Argentina, 2 de marzo de 2022.

³⁴ Según el actor, determinadas áreas eran controladas directamente por el equipo económico. Tal fue el caso de la Secretaría de Seguridad Social que llevaba Walter Schultess. Otro fue Osvaldo Giordano, un experto surgido de la Fundación Mediterránea que diagramó las políticas iniciales de empleo como el Proyecto Joven.

Para el actor, la Argentina debía dotarse de un nuevo sistema laboral compatible y congruente con las reglas de la economía de mercado. Para ello, debía reducirse el excesivo intervencionismo estatal para reemplazarse por relaciones fundadas en la autonomía de los agentes sociales. En ese marco, la concertación debía federalizarse para recoger los fenómenos regionales y sectoriales. La descentralización de la negociación sería la llave para promover la creación de empleo y organizar las reconversiones y despidos. La transformación del sistema económico y del aparato productivo imponía una serie de desafíos que el aparato institucional debía acompañar. Los años vividos en España le hicieron notar que, mientras los sindicatos y empresarios españoles tuvieron más de veinte años para adaptarse a una economía de mercado, los argentinos tuvieron que hacer ese aprendizaje en tan solo dos (Caro Figueroa, 1997).

De todos modos, Caro presenta una cara renovada con respecto a su anterior experiencia rioplatense. En esta ocasión, resulta palpable el mayor grado de *expertise* del actor visible en su diagnóstico sobre las relaciones laborales argentinas. En este sentido, Caro consideraba que existían cuatro tipos de mercado de trabajo que requerían de medidas disímiles. Conocer para transformar.

El primero lo denominaba “mercado informal fraudulento” debido a que su principal característica era la absoluta inaplicación de las reglas laborales. Esto se explicaba por los costos laborales como por el fraude de los empleadores. El segundo era el “mercado formal de emergencia” que nucleaba a los asalariados cuyas modalidades de contratación de duración determinada garantizaban al empleador un despido simple y barato. Ambos mercados debían combatirse con la modernización de la normativa y una mayor efectividad en los sistemas de inspección.³⁵

Los restantes se distribuían en dos segmentos formales que variaban según el rol que cumplía la negociación colectiva. En este sentido, el tercero era el “mercado formal con negociación colectiva rígida” donde las condiciones de trabajo se regulaban por los convenios colectivos ultraactivos que se remontaban a los años '70. El cuarto era el “mercado formal con negociación colectiva flexible” caracterizado por la derogación de los antiguos y reemplazados por acuerdos más cercanos al cambio productivo de tipo posfordista (Caro Figueroa, 1997, p. 48). La clave, de este modo, era completar la modernización del mercado de trabajo a través de: 1) un mayor despliegue de inspecciones de trabajo; 2) reducción de los costos laborales; 3) modernización de la normativa que permita la articulación e inclusión del segundo y tercer mercado al esquema de negociación colectiva flexible.

A partir de su diagnóstico, el actor aplicó su *savoir faire* transnacional para introducir modificaciones en los mercados de trabajo a través de acuerdos tripartitos. El Acuerdo Marco para el Empleo, la Productividad y la Equidad Social de 1994 fue la “operación más exitosa”, según el actor, y la estela de este proceso:

[...] era una ley de la básica: había que segmentar el mercado de trabajo. No se podía darle el mismo trato de la UOM o Ferroviarios a toda la estructura sindical del país. Había que segmentarlo. Entonces dijimos “bueno, habrá un segundo mercado de trabajo que serán los nuevos contratados con contratos temporales. Estos no perderán ningún derecho, se mantienen. Pero los nuevos van a tener derechos limitados”. Y bueno, la otra cuestión era darle un tratamiento a la gran empresa y a las PyMEs.

La mesa de concertación estuvo integrada por la CGT menemista (liderada por el petrolero Antonio Cassia), el Grupo de los Ocho (que nucleaba a la Unión Industrial Argentina-UIA-, bancarios, Bolsa de Comercio, la Sociedad Rural, entre otros) y las Cámaras Pymes. Fruto de esta mesa, el gobierno nacional obtuvo sus más importantes logros en materia de regulación de los mercados de trabajo. De allí, surgieron un conjunto de proyectos que fueron redactados de manera tripartita y

³⁵ En este punto Caro tuvo numerosos inconvenientes debido a que el sistema de inspecciones en Argentina es jurisdicción de los estados subnacionales. Esto provocó considerables enfrentamientos con las carteras laborales provinciales que se opusieron a los intentos de nacionalización de la inspección de trabajo. Al respecto, el actor tuvo que limitarse a trabajar coordinadamente con las provincias a través del Consejo Federal del Trabajo.

luego aprobados (casi sin cambios) por el Congreso, lo que comportó una novedad hasta entonces (Etchemendy y Palermo, 1999: 570).

En lo que refiere a reformas de flexibilización externa, hallamos la modificación del régimen de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (Ley 24.635 sancionada en 1996), la introducción del contrato de aprendizaje (Ley 24.465 sancionada en 1995), una nueva Ley de Quiebras N°24.522 (1995), un régimen especial de trabajo para pequeñas y medianas empresas (PyMEs) (Ley 24.467 sancionada en 1995) y la modernización del régimen de trabajo agrario (1995).³⁶ En una segunda etapa, se preveía la reforma del régimen de despido tendiendo hacia cuentas individuales de capitalización (que hoy se conoce bajo el nombre de “mochila austríaca”). De este modo, como señalaron los autores, Caro demostró una capacidad de sanción de normativas, con contenidos reformistas más profundos, muy superior al resto de sus antecesores (Etchemendy y Palermo, 1999).

El tipo de medidas descriptas apuntaban a reducir los costos laborales para los empresarios a la vez que facilitar el ingreso y egreso de los trabajadores en el mercado laboral. El objetivo era crear las condiciones de un mercado laboral *dinámico y competitivo*. En ese sentido, sobresale el régimen especial propuesto para las PyMEs que permitía a la patronal desengancharse del convenio colectivo federal. Esto implicaba la disponibilidad de partir el aguinaldo, de distribuir la jornada de trabajo de modo diferente, finalizar la ultraactividad, entre otras medidas. Ofrecía la posibilidad de abrirse por fuera de lo establecido normativamente y negociar las condiciones por empresas. La ley no imponía un nuevo orden, sino que habilitaba la discusión. Este fue un ejemplo notable de una política pública desplegada por el actor luego de su diagnóstico: que las normativas articularan la inclusión del segundo y tercer mercado de trabajo al esquema de negociación colectiva flexible.

En lo que respecta al resto de los mercados, el Acuerdo Marco promovió una “negociación colectiva flexible” caracterizada por acuerdos cercanos al cambio productivo de tipo posfordista. Esto se cristalizó, sobre todo, en convenios de empresas estatales que fueron privatizadas así como en empresas de automóviles, alimentación, plásticos y minería (Caro Figueroa, 1997; Novick & Trajtemberg, 2000).

Dentro de este panorama descrito, el *leading case* fue el convenio suscrito entre SMATA y General Motors firmado en la provincia de Córdoba en 1994. El moderno acuerdo incluyó los principios de polivalencia funcional, sistema de trabajo en equipos multifuncionales y/o células y el establecimiento de canales de participación de los trabajadores en la empresa.³⁷ Según la mirada del actor, era un convenio con “óptica española” que el secretario general del SMATA, José Rodríguez, supo interpretar. Este particular *modus operandi* se promovió en los convenios de las empresas estatales que fueron privatizadas así como en empresas de automóviles, alimentación, plásticos y minería (Gordillo, 2008; Novick & Trajtemberg, 2000).

En este caso, la descentralización de la negociación fue una medida para promover la flexibilización interna y externa de las relaciones laborales. Pero también, debido al relativo éxito que tuvo el actor al frente de estas gestiones, le permitió al actor obtener el reconocimiento del área económica demostrando que era posible llevar a cabo las reformas de mercado, en el aspecto laboral, concertando con los actores sociales. A este punto, Caro ya había logrado algo que el resto de sus sucesores no: llevar a cabo una agenda de modernización de las relaciones laborales concertando con actores sociales y el propio ministerio de economía.

Sin embargo, el proceso no estuvo exento de marchas y contramarchas. Un caso que vislumbra las tensiones fue el estatuto PyME mencionado previamente, debido a que:

³⁶ Acerca del proceso de concertación de las leyes mencionadas, recomendamos la lectura de Etchemendy y Palermo (1998).

³⁷ Estos principios de organización del trabajo fueron negociados directamente con el dirigente sindical del SMATA Córdoba, José Campellone, sin mediar ningún tipo de consulta con los afiliados sindicales hasta su aprobación definitiva y previo a la instalación de la empresa (Campellone & Arriola, 2006).

[...] los grandes empresarios no tenían el mayor interés en esto porque no les sonaba bien que las PyMEs pudieran competir con reglas más flexibles. Y hubo que pasarla por la Cámara de Diputados donde el que presidía la Comisión de Trabajo era Osvaldo Borda, que era un ortodoxo sindicalista del caucho.

Caro supo acercar posiciones de los diferentes agentes sociales para lograr sacar adelante las reformas. La clave radicó en que las medidas ofrecían un ámbito de actuación donde sindicatos y patronales debían concertar. Los acuerdos servían para establecer las reglas de juego generales del medioambiente donde se relacionaban. En una lectura latouriana, Caro actuó como un mediador de lo social ensamblando el plasma existente entre los diferentes actores sociales para crear nuevos marcos de actuación regidos bajo la libertad y competitividad. Fruto de su influencia ordoliberal (y socialdemócrata), el actor estuvo atento a la descentralización de este esquema buscando la adhesión de otros actores. Según su concepción, “los sindicatos y las patronales, son corporaciones que vetan a las minorías” y por ello, terminó montando una segunda mesa paralela a la del Acuerdo Marco. Allí, participaban todas las otras cámaras empresariales y el flamante nucleamiento intersindical: la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA) liderada por Víctor de Gennaro (ATE).

Caro estaba convencido de que el sistema de relaciones laborales argentino debía superar el esquema de sindicato único. La experiencia en tierras hispánicas le enseñó a apreciar el pluralismo sindical que debía reproducirse, en una versión criolla, en el espacio rioplatense. En ese sentido, la inscripción gremial de la CTA fue una de las primeras medidas que llevó a cabo en el ministerio. En su disputa por el liderazgo sindical, la central exigía la descentralización de los convenios colectivos debido a que con ello se pensaba que se reducirían los recursos de poder utilizado por los dirigentes nacionales para controlar a los rivales locales. En efecto, la primera conferencia de los abogados de la CTA demandó la descentralización de convenios, el fin de los monopolios sindicales de representación y la democratización de las elecciones sindicales (Murillo, 2008:198).

Pese al vínculo sostenido previamente con de Gennaro, la operación no resultaba para nada sencilla debido a las repercusiones que podía tener al interior de la disputa por el liderazgo sindical. Para ese entonces, Caro se autopercibía como “posperonista” y la CTA era el nucleamiento sindical que reflejaba parte de su visión sobre el mundo laboral. Atento a ello, Caro les solicitó asesoramiento a un catedrático español y a Adrián Goldín³⁸ quienes le recomendaron la inscripción de la central sindical.³⁹ Una vez realizada, el presidente lo llamó para decirle:

“Armando, le diste la personería a la CGT de Chacho Álvarez”. Yo le respondí “no, mire presidente... había que cumplir una sentencia del Comité de Libertad Sindical, etc.” Y me dice el presidente “ah bueno, bueno...está bien”. Y por poco, salió. Hasta el día de hoy creo que fue una de las mejores decisiones que tomé porque fue coherente con la Constitución y los tratados internacionales.

Nuevamente amparado en la libertad sindical, Caro pudo sortear las tensiones al interior del Estado y lograr el reconocimiento de la central sindical ligada políticamente a uno de los principales opositores del gobierno nacional: Carlos “Chacho” Álvarez.

Sin embargo, pese a la agenda de reformas y la mesa de concertación con los agentes sociales, los índices de desocupación no dejaron de aumentar durante los años noventa. Frente a ello, Caro puso en funcionamiento quince programas de fomento de empleo entre los que se destacó el Trabajar que contaba con financiamiento del Banco Mundial. A su vez, implementó otros tantos centrados en la capacitación destacándose los Talleres Ocupacionales. Estos últimos contaron con asesoramiento internacional español y alemán. Por ejemplo, se inauguró un centro para la

³⁸ Reconocido abogado laboralista argentino de origen radical. Fue presidente de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y subsecretario de trabajo de la nación (1985/86). Actualmente es codirector de la *International Labour Review*, revista de la Organización Internacional del Trabajo.

³⁹ Adrián Goldín, entrevista realizada por Gabriel Gerbaldo, Buenos Aires, Argentina, 31 de mayo de 2022.

industria de la madera en la ciudad de Orán (Salta) que contó con el apoyo de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ).

Los éxitos alcanzados en la agenda de reformas le valieron el reconocimiento del gabinete económico y de Domingo Cavallo, en particular. Luego de la renuncia del experto económico, Caro continuó apenas unos meses por pedido del ministro Carlos Corach. Sin embargo, ya nada fue lo mismo. Para el actor, el nuevo ministro de economía, Roque Fernández, era un liberal puro que “no tenía ni el perfil, ni la personalidad, ni los atributos de Cavallo”.

Pese a los notorios avances del actor en materia de transformación de las relaciones laborales, el conjunto de medidas no terminó de contentar a propios y extraños. Para la UIA, las reformas fueron extremadamente tibias. Recordemos que, según el actor, los industriales solo deseaban el despido libre y reducir lo más posible los costos laborales. En contraste, los empresarios nucleados en la cámaras PyME celebraron las iniciativas gubernamentales. En el caso del sindicalismo, ocurrió un proceso similar. Para el líder de la CGT oficialista, Antonio Cassia, la participación en la negociación fue una suerte de estrategia defensiva ante los cambios que se avizoraban (Murillo, 2008:195). En el marco de la disputa entre los diferentes nucleamientos sindicales, la CTA y el Movimiento de los Trabajadores Argentinos (MTA) rechazaron, por ejemplo, la Ley de PyMEs. No obstante, como ya fue señalado, la CTA pugnó por la descentralización de la negociación colectiva que la CGT oficialista rechazaba.

La “modernización concertada” demostró nuevamente el *know how* del actor para impulsar un proceso de reformas con la participación de los agentes sociales. Esta fue otra oportunidad donde Caro actuó mediando entre los diferentes intereses de los actores (sindicatos, empresarios y el ministerio de economía) transformandolos en una nueva propuesta que, en definitiva, trataba de integrarlos. Pese a la existencia de determinados avances en materia de transformación de las relaciones laborales, los resultados fueron ambiguos y no convencieron a las partes. Sin embargo, creemos que esto ocurrió debido a la propia naturaleza del mecanismo empleado donde ningún agente social cristalizó al máximo sus intereses y todos lograron introducir algunas de sus prerrogativas en las propuestas finales.

En 1997, Caro consigue nuevamente un acuerdo entre empresarios y sindicatos en lo que se denominó como el “Acta de Coincidencias”. Entre los temas incluidos, se encontraba la cuenta de capitalización individual que pretendía reemplazar la indemnización para reducir el costo del despido. Inicialmente, esta medida contaba con el apoyo de la CGT pero la reticencia de los empresarios a último momento hizo caer el acuerdo. Según relata Caro, los empresarios fueron asesorados por el ministerio de economía para sabotear el entendimiento. Deslegitimado frente a los agentes sociales, Caro se apartó, finalmente, del gobierno menemista. Lo interesante del alejamiento fue que, un par de años luego, el actor recibió la propuesta de Domingo Cavallo para acompañarlo en la fórmula presidencial para la contienda de 1999. Su incursión en Acción por la República terminó siendo el último baile en la política argentina.

5. Consideraciones finales

El retorno democrático iniciado en 1983 presentó una serie de desafíos para la política argentina. Por un lado, la transición hacia un sistema democrático que dejara atrás los tiempos oscuros de inestabilidad institucional. Por otro, el pasaje del sistema de producción fordista al posfordismo como modelo de acumulación capitalista. En ambos escenarios se requirió la transformación del Estado, tanto para fortalecerlo en los valores democráticos como para rediseñar su vínculo con el mercado. Ese sinuoso proceso no estuvo exento de tensiones y contradicciones entre los diferentes actores sociales.

El radicalismo careció de figuras capaces de llevar a cabo efectivamente el programa de reformas. Los trece paros sindicales de la CGT al gobierno alfonsinista otorgan una idea de los inconvenientes en la relación entre gobierno y sindicatos. Tampoco Menem estuvo exento de esta tensión pese a su pertenencia peronista. La clave estuvo en la dificultosa capacidad de gobernar logrando pactar con los diferentes sectores del capital y el trabajo.

En la ecuación descripta, la trayectoria de Armando Caro Figueroa asoma como una punta de ovillo que nos muestra los entresijos de una negociación política compleja. Oriundo de la provincia de Salta, Caro comenzó su militancia política desde muy joven en el peronismo vinculándose con el sector antiburocrático del sindicalismo cristalizado en la CGT de los Argentinos. Exiliado en España, construyó su carrera como abogado laboralista asesorando a la UGT y al gobierno socialdemócrata participando de las estrategias de concertación social. Protagonista y observador privilegiado, su trayectoria da cuenta del vínculo entre la Fundación Friedrich Ebert y el PSOE durante la transición española. La Fundación se sirvió de sus conocimientos y vinculaciones con el mundo obrero español para la difusión de su propio modelo sindical exportando un particular *know how*: la reforma laboral a través de pactos tripartitos entre Estado, sindicatos y empresarios. Justamente este mecanismo fue promovido por Caro en su incursión en las gestiones presidenciales de Alfonsín (UCR) y Menem (PJ).

Al respecto, la trayectoria del actor matiza notablemente la hipótesis del neoliberalismo de los '90 que tendió a observar un vínculo con las experiencias anglosajonas. Al contrario, la indagación da cuenta que las reformas laborales en Argentina tuvieron como principal fuente de inspiración la experiencia europea socialdemócrata en el marco de las reformas del mercado de trabajo en pos de insertarse a la Comunidad Europea. A su vez, resulta interesante destacar la validez del planteo para las tentativas de reforma del alfonsinismo, como de la administración Menem, pese a los matices que tuvo cada gestión. Allí asoman los paralelismos establecidos por el actor entre la moneda común del viejo continente y la convertibilidad establecida en Argentina en los años noventa.

Lo particular de su trayectoria transnacional radicó en que pudo sostener vínculos con los distintos actores sociales de nuestro país superando las barreras de identificación política. Formando parte de la concertación durante los tumultuosos años alfonsinistas, acercó posiciones con diferentes actores del mundo sindical. Luego, logró armonizar nuevamente la agenda laboral con el programa económico de la administración Menem a la vez que llevó a cabo la única experiencia en la historia reciente argentina de acuerdos tripartitos para promover un paquete de reformas laborales. El actor se destacó por su *expertise* pero también por la gestión de los vínculos sociales que lo llevaron a ser el ministro de trabajo de mayor duración en el cargo durante los años '80 y '90.

La autopercepción del actor como "posperonista" ilumina su pretensión de superar las dicotomías e inaugurar nuevas vías de afiliación. En ese sentido entendemos su incursión en el partido político de Domingo Cavallo, el economista más relevante de los años noventa.

La indagación también permite observar los límites de la mediación del actor. Pese a la búsqueda constante de un mecanismo de negociación, donde el Estado actuaba como garante de los acuerdos sociales, para promover una modernización de las relaciones laborales en clave posfordista, Caro encuentra marchas y contramarchas. Tal como señalamos al comienzo del escrito, España cuenta con una larga historia en materia de concertación social que la Argentina adolecía. Quizás las diferencias del sistema político (parlamentarismo y presidencialismo, respectivamente), las trayectorias de los principales agentes sociales y las salidas de experiencias traumáticas de dictaduras asoman como elementos sustanciales para explicar los límites de la acción del actor.

No obstante, la trayectoria de Caro puede apreciarse como un palimpsesto donde se cristalizan su carrera profesional como abogado laboralista, la porosidad interna del Estado, la circulación de saberes a escala global y el vasto universo de las elites dirigentes. Su trayectoria se encuentra repleta de conexiones de alcance transnacional que influyen en sus desempeños laborales, profesionales y públicos. De este modo, Caro reunió las propiedades necesarias para el arte de la mediación política que justifican el interés por su figura.

6. Referencias bibliográficas

- Anderson, Perry (2003): "Capítulo I. Neoliberalismo: un balance provisorio", en: Sader, Emir y Gentili, Pablo (comp.). *La trama del Neoliberalismo. Mercado, Crisis y exclusión social*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 11-18.
- Boltanski, Luc (1973): "L'espace positionnel. Multiplicité des positions institutionnelles et habitus de classe", *Revue Française de Sociologie*, 14(1), pp. 3-26. DOI: 10.2307/3320321

- Bonavena, Pablo (2005): "El Integralismo de Córdoba frente a la Revolución Argentina durante 1966: La radicalización del catolicismo universitario" en *IV Jornadas de Sociología de la UNLP*, La Plata, Argentina.
- Califa, Juan Sebastián (2014): *Reforma y Revolución. La radicalización política del movimiento estudiantil de la UBA 1943-1966*, Buenos Aires, EUDEBA.
- Campellone, José & Arriola, Marisabel (2006): *SMATA Seccional Córdoba. 50 años de vida, 50 años de lucha*, Córdoba, M.E.L. Editor.
- Caro Figueroa, José Armando (1985a): "Aportaciones para un debate sobre la democracia sindical en Argentina", *Derecho del Trabajo*, 45(6), pp. 751-765.
- Caro Figueroa, José Armando (1985b): "Propuestas para una ley de libertad sindical" en *XI Jornadas de Derecho Laboral*, Concepción del Uruguay, Argentina.
- Caro Figueroa, José Armando (1985c): "¿Cuáles deben ser las pautas de la futura Ley de Asociaciones Profesionales de trabajadores?", *Revista de doctrina, jurisprudencia, legislación sobre el trabajo y seguridad social*, 27 (9-10), pp. 290-293.
- Caro Figueroa, José Armando (1987): "Negociación colectiva y pacto social", *El Periodista de Buenos Aires*, (15), pp. 1-2.
- Caro Figueroa, José Armando (1997): *Modernización Laboral. Cuadernos de un reformador empedernido*, Buenos Aires, Fundación del Trabajo.
- Caro Figueroa, José Armando (2021): "Reforma Laboral y Modernización del Ministerio de Trabajo", en Menem, Eduardo y Corach, Carlos (comp.), *Los noventa. La Argentina de Menem*, Buenos Aires, Sudamericana, pp. 618-636.
- Conrad, Sebastian (2017): *Historia global. Una nueva visión para el mundo actual*, Barcelona, Critica.
- Corbacho, Miriam & Adet, Raquel (2003): "Pensamiento Político de Miguel Ragone. Único gobernador constitucional secuestrado y desaparecido", *Anuario de la Escuela de Historia Salta*, 1(2), pp. 1-13.
- Cucchetti, Humberto (2010): "Socialización intensiva y violencia en el peronismo: el problema de la lucha armada en Guardia de Hierro", *Anuario de Lucha Armada en Argentina*, 5, pp. 156-171.
- Cucchetti, Humberto (2016): "Compromiso militante y alta función pública entre peronismo y socialismo español. Entrevista a Armando Caro Figueroa", *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies / Revue Canadienne Des Études Latino-Américaines et Caraïbes*, 41(3), pp. 437-454. DOI: 10.1080/08263663.2016.1232046
- Cucchetti, Humberto (2017): "Rodolfo Díaz, militante peronista de las organizaciones sindicales a la alta función pública: Entrevista realizada por Humberto Cucchetti", *Revue internationale des études du développement*, 230(2), pp. 177-190. DOI: 10.3917/ried.230.00177
- DiFilm (2018): *Armando Caro Figueroa opina de la reforma laboral-Ley de quiebras 1994*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=LLtNtJJ-b9I> [Consulta: 20 de marzo de 2022]
- Elizalde, Josefina (2009): "La participación política de los intelectuales durante la transición democrática: el Grupo Esmeralda y el presidente Alfonsín", *Temas de historia argentina y americana*, (15), pp. 53-87. Disponible en: <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/7607> [último acceso 5 marzo 2023].
- Etchemendy, Sebastian & Palermo, Vicente (1998): "Conflicto y concertación. Gobierno, Congreso y organizaciones de interés en la reforma laboral del primer gobierno de Menem (1989-1995)", *Desarrollo Económico*, 37(148), pp. 559-590. DOI: 10.2307/3467412
- Ferrarotti, Franco (2007): "Las historias de vida como método". *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 14(44), pp. 15-40. Disponible en: <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1365> [último acceso 5 sept. 2022].
- Gálvez Biesca, Sergio (2006): "Del socialismo a la modernización los fundamentos de la "misión histórica" del PSOE en la Transición", *Historia del presente*, (8), pp. 199-218.
- Gálvez Biesca, Sergio (2013): *Modernización socialista y Reforma Laboral (1982-1992)*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/21433/>
- Gálvez Biesca, Sergio (2017): *La gran huelga general. El sindicalismo contra la "modernización" socialista*, Madrid, Siglo Veintiuno Editores.

- Gaudio, Ricardo & Thompson, Andrés (1990): *Sindicalismo peronista. Gobierno radical. Los años de Alfonsín*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert.
- Gómez, Sandalio, Contreras, Ignacio & Gracia, Lola (2008): “Las reformas laborales en España y su impacto en el mercado real de trabajo período 1985-2008”. *Documento de Investigación*. Cátedra SEAT de Relaciones Laborales. Universidad de Navarra, DI-764, 37.
- Gordillo, Mónica (2013): “Normalización y democratización sindical: Repensando los '80”, *Desarrollo Económico*, 53(210), pp. 143-167.
- Heredia, Mariana (2015): *Cuando los economistas alcanzaron el poder (o cómo se gestó la confianza en los expertos)*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
- Latour, Bruno (2008): *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*, Buenos Aires, Manantial.
- Laval, Christian & Dardot, Pierre (2015): *La nueva razón del mundo: Ensayo sobre la sociedad neoliberal*, Barcelona, Gedisa.
- López Ahumada, José Eduardo (2022): “La reforma laboral española de 2021-2022 y su orientación a la estabilidad laboral y a la transformación del mercado de trabajo”, *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, 7(21), pp. 265-281. DOI: 10.32870/dgedj.v7i21.574
- Lyon-Caen, Gerard (1997): “¿Derecho del Trabajo o Derecho del Empleo?” En *Evolución del pensamiento juslaboralista. Estudios en homenaje profesor Héctor-Hugo Barbagelata*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria.
- Muñoz Sánchez, Antonio (2007): “La Fundación Ebert y el socialismo español de la dictadura a la democracia”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 29, pp. 257-278.
- Muñoz Sánchez, Antonio (2012): *El amigo alemán. El SPD y el PSOE de la dictadura a la democracia*, Barcelona, RBA LIBROS.
- Murillo, María Victoria (2008): *Sindicalismo, coaliciones partidarias y reformas de mercado en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Novick, Marta & Trajtemberg, David (2000): “La Negociación Colectiva en el período 1991-1999”, *Documento de Trabajo*, (19), pp. 1-37.
- Perelmiter, Luisina & Paura, Vilma (2019): “Los ministros del trabajo y la pobreza en democracia. Entre arraigos sociales, vínculos políticos y desafíos de gestión”, en Canelo, Paula & Heredia, Mariana (comp.). *Los puentes y las puertas. Las fronteras de la política argentina a través de sus elites*, San Martín, Universidad Nacional de General San Martín, pp. 204-235.
- Torre, Juan Carlos (2021): *Diario de una temporada en el Quinto Piso: Episodios de política económica en los años de Alfonsín*, Buenos Aires, Edhasa.
- Seco, Ricardo Francisco (2019): “Los Pactos sociales en la experiencia argentina, su influencia en el Derecho del Trabajo y posible traslación”, *Revista de Estudio de Derecho Laboral y Derecho Procesal Laboral | Universidad Blas Pascal*, 1, pp. 15-25. DOI: 10.37767/2683-8761(2019)001
- Senén González, Santiago & Bosoer, Fabián (1990): *La Trama Gremial 1983-1989. Crónica y Testimonios*, Buenos Aires, Corregidor.
- Senén González, Santiago & Bosoer, Fabián (1999): *El Sindicalismo en tiempos de Menem. Los Ministros de Trabajo en la primera Presidencia de Menem: Sindicalismo y Estado (1989-1995)*, Buenos Aires, Corregidor.
- Servetto, Alicia (2010): *73/76: El gobierno peronista contra «las provincias montoneras»*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
- Soler, Alejandra (2012): “Izquierda y Derecha peronista en Salta. 1972-1974”, *Razón y Revolución*, (23), pp. 157-176. Disponible en: <https://revistaryr.org.ar/index.php/RyR/article/view/25/25> [último acceso 10 sept. 2022].

7. Entrevistas orales

- Adrián Goldín, Buenos Aires, Argentina, 31 de mayo de 2022.
- Armando Caro Figueroa, Salta, Argentina, 30 de junio de 2021 y 11 de marzo de 2022.
- Enrique Rodríguez, Buenos Aires, Argentina, 2 de marzo de 2022.
- Jorge Horacio Gentile, Córdoba, Argentina, 24 de agosto de 2020.